



Construcción de una nueva cultura vial

Francisco J Jiménez
Ministro de Obras Públicas y Transportes

No es posible continuar tolerando el brote de violencia que se vive en nuestras carreteras. El incremento en el número de muertes violentas por esta razón ha excedido el máximo que una sociedad pueda soportar. En definitiva, ya son suficientes las historias de tragedia y dolor que embargan a las familias costarricenses como para no abordar con firmeza y de una vez por todas, esta gravísima situación.

Vemos como la respuesta estatal al flagelo de la inseguridad vial no ha sido la más enérgica, la necesaria considero yo. Este problema no puede seguir atendiéndose de forma maniquea y blanda, es decir, aplicando medidas que solo subsanan parcialmente el problema del irrespeto y de la degeneración de nuestra cultura vial. Es por ello, que espero que el proyecto de reforma a varios artículos de la nueva Ley de Tránsito que se encuentra actualmente en la Asamblea Legislativa, se convierta lo más pronto posible en ley de la República, de manera que la severidad que dispone la sanción para quien infrinja lo ahí establecido evite más muertes y dolor.

Es por eso que desde mi posición como jerarca de la cartera responsable de atender este agobiante problema, he propuesto que diversas infracciones que no se encuentran tipificadas actualmente como conducción temeraria, a pesar del peligro expreso que las mismas implican para la vida humana, sean incluidas en tal categoría; consiguiendo de esa forma que la penalización sea proporcional al perjuicio que podría provocar este tipo de imprudencias. En otras palabras, si una de esas maniobras, ya sea, virar en U, utilizar vías ilegales o irrespetar la doble línea amarilla, provocara un accidente, la sanción a los hechos involucraría un agravante para los delitos de homicidio y lesiones culposas, ya contemplados en nuestro Código Penal.

Solución a dos vías. El aumento en la rigurosidad de la sanción que he propuesto se encuentra principalmente orientado a provocar un efecto preventivo de la infracción, mediante la apelación a la reflexión y a la toma de consciencia por parte de los conductores sobre la forma como se comportan en carretera. Tengo plena confianza que en el corto plazo este tipo de medidas, aunadas a campañas de reeducación vial, se traducirán en una disminución significativa en las estadísticas de muertes y accidentes en carretera.

Sin lugar a dudas la construcción de una nueva cultura vial requiere no solo del compromiso de este Ministerio por reunir esfuerzos para implementar en todo el país una campaña amplia y eficaz de educación vial, si no que en la misma medida se necesita de la anuencia del costarricense por respetar las leyes ya dispuestas, y así asumir de manera responsable y decidida la gran tarea de devolver la paz a nuestras carreteras y a nuestras familias.